



## **BAREMACIÓN QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA SUSTITUCIÓN POR BAJA POR MATERNIDAD PARA EL PUESTO DE INFORMADOR/A Y DINAMIZADOR/A TURÍSTICO/A.**

La adjudicación del puesto se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1. Por estar en posesión del título: diplomado/a en turismo o ciclo formativo superior en información y comercialización turística o administración y dirección de empresas (ADE)... 1 punto
2. Competencias lingüísticas en inglés: por estar en posesión del título b2 o b1... 2 puntos
3. Por formación específica directamente relacionada con el puesto ofertado, reconocidos por la administración educativa, siempre que tenga cada uno de ellos una duración mínima de 30 horas: 0,01 puntos/hora, hasta un máximo de 2 puntos
4. Por no haber trabajado con este ayuntamiento con contratos iguales o superiores a 6 meses en los últimos 3 años... 2 puntos
5. Por superar una prueba teórica sobre conocimientos turísticos y/o generales de nuestra localidad consistente en un examen tipo test de 10 preguntas con cinco respuestas alternativas (valorando cada respuesta con 1 punto y descontando 0,5 puntos por cada respuesta errónea y 0,25 puntos por cada respuesta no contestada) ..... 10 puntos; para superar esta prueba, cuya fecha de realización se a través del tablón de anuncios y de la sede electrónica se necesita obtener al menos 5 puntos.

Será seleccionada la persona que haya obtenido la mayor puntuación, en caso de empate, la plaza se adjudicará por sorteo.

Para poder participar en esta selección los interesados/as deberán estar en posesión del título de bachillerato o formación de grado medio y presentar la solicitud y la documentación correspondiente en las oficinas del ayuntamiento o a través de la sede electrónica antes de las 14:00 del día 6 de agosto de 2021.

Estas bases han sido aprobadas en la Junta de Gobierno Local celebrada el 28 de julio; el órgano de selección estará formado por: Francisco Valverde Arenas, Concepción Álvarez Solano y M<sup>a</sup>. Ángeles Carrasco Gómez

Fdo.: Álvaro Arias Rubio  
Alcalde

